

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M7-P3-075
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 13 de octubre de 2017



Medellín, 11/10/2019

SUPERVISOR	TIPO DE SEGUIMIENTO	NOMBRE SUPERVISOR
	ADMINISTRATIVO (COORDINADOR)	CARLOS ANTONIO SERNA CORTES
	TECNICO	CARLOS ANTONIO SERNA CORTES
	JURIDICO	CARLOS ANTONIO SERNA CORTES
	CONTABLE/FINANCIERO	CARLOS ANTONIO SERNA CORTES
	OTRO (INDICAR CUAL)	

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO PARA SUPERVISIÓN

CONTRATO CONVENIO	<input checked="" type="checkbox"/>	NÚMERO:	4600010199
	<input type="checkbox"/>	FECHA DE SUSCRIPCION:	11/10/2019
OBJETO: Adquirir licencias denominadas ELA (Enterprise License Agreement) para el Departamento de Antioquia			
DEPENDENCIA CONTRATANTE:		Secretaria de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional	
CONTRATISTA	NOMBRE:		ESRI COLOMBIA S.A.S
	NIT		830.122.983-1
VALOR INICIAL [\$]:	MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/L (\$\$1.566.000.000) incluido IVA		
PLAZO:	Un (1) año contado desde el 12 de octubre de 2019		
IDENTIFICACION DEL PROCESO EN SECOP:	10365		
TIPO DE SUPERVISIÓN:	TIPO C		

El Departamento de Antioquia como entidad pública, tiene la obligación de vigilar de manera permanente la correcta ejecución del objeto contratado a través de la supervisión e interventoría.

Por lo anterior, se designa(n) como supervisor(es) el(los) servidor(es) público(s) identificados en el encabezado, con las asignaciones correspondientes, quien(es) a partir de la fecha de radicación se encargará(n) de realizar el seguimiento, control y vigilancia al contrato, hasta el cierre del expediente.

En cumplimiento del ejercicio de Supervisión en la actuación contractual, es deber y obligación atender las funciones descritas en el numeral correspondiente a: Obligaciones de las Partes, del estudio y documento previo, asociado al contrato principal.

Para el cabal cumplimiento de las funciones allí detalladas, así como lo preceptuado en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas vigentes, deberá revisar todo el expediente contractual

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M7-P3-075
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 13 de octubre de 2017



del contrato/convenio hasta la fecha, y alimentar periódicamente la carpeta física con los documentos originales que se vayan generando. Además debe velar porque sean publicados en los diferentes sistemas de información requeridos, los documentos y actos administrativos inherentes al proceso oportunamente.

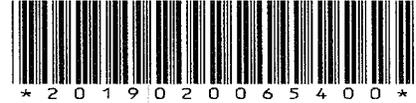
La entidad ha puesto a su disposición herramientas en el evento que se presente cualquier inquietud como son: el Manual de Supervisión e Interventoría, Manual de Contratación, los cuales se encuentran vigentes, y el Comité Orientador en Supervisión e Interventoría del Departamento de Antioquia.

Se recuerda que se debe tener en cuenta la responsabilidad que se está asumiendo con la presente designación.

Cordialmente,

JAIRO ALBERTO CANO PABON
Secretaria de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M7-P3-075
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 13 de octubre de 2017



Medellín, 12/11/2019

SUPERVISOR	TIPO DE ELEMENTO	NOMBRE SUPERVISOR
	ADMINISTRATIVO (COORDINADOR)	RUTH NATALIA CASTRO RESTREPO
TECNICO	RUTH NATALIA CASTRO RESTREPO	
JURIDICO	RUTH NATALIA CASTRO RESTREPO	
CONTABLE/FINANCIERO	RUTH NATALIA CASTRO RESTREPO	
OTRO (INDICAR CUAL)		

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO PARA SUPERVISIÓN

CONTRATO CONVENIO	<input type="checkbox"/>	NÚMERO:	4600010199
	<input type="checkbox"/>	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	11/10/2019
OBJETO: Adquirir licencias denominadas ELA (Enterprise License Agreement) para el Departamento de Antioquia			
DEPENDENCIA CONTRATANTE:		Secretaria de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional	
CONTRATISTA	NOMBRE:		ESRI COLOMBIA S.A.S
	NIT		830.122.983-1
VALOR INICIAL [\$]:	MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/L (\$\$1.566.000.000) incluido IVA		
PLAZO:	Un (1) año contado desde el 12 de octubre de 2019		
IDENTIFICACION DEL PROCESO EN SECOP:	10365		
TIPO DE SUPERVISIÓN:	TIPO C		

El Departamento de Antioquia como entidad pública, tiene la obligación de vigilar de manera permanente la correcta ejecución del objeto contratado a través de la supervisión e interventoría.

Por lo anterior, se designa(n) como supervisor(es) el(los) servidor(es) público(s) identificados en el encabezado, con las asignaciones correspondientes, quien(es) a partir de la fecha de radicación se encargará(n) de realizar el seguimiento, control y vigilancia al contrato, hasta el cierre del expediente.

En cumplimiento del ejercicio de Supervisión en la actuación contractual, es deber y obligación atender las funciones descritas en el numeral correspondiente a: Obligaciones de las Partes, del estudio y documento previo, asociado al contrato principal.

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M7-P3-075
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 13 de octubre de 2017



Para el cabal cumplimiento de las funciones allí detalladas, así como lo preceptuado en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas vigentes, deberá revisar todo el expediente contractual del contrato/convenio hasta la fecha, y alimentar periódicamente la carpeta física con los documentos originales que se vayan generando. Además, debe velar porque sean publicados en los diferentes sistemas de información requeridos, los documentos y actos administrativos inherentes al proceso oportunamente.

La entidad ha puesto a su disposición herramientas en el evento que se presente cualquier inquietud como son: el Manual de Supervisión e Interventoría, Manual de Contratación, los cuales se encuentran vigentes, y el Comité Orientador en Supervisión e Interventoría del Departamento de Antioquia.

Se recuerda que se debe tener en cuenta la responsabilidad que se está asumiendo con la presente designación.

Cordialmente,

JAIRO ALBERTO CANO PABON
ORDENADOR DEL GASTO
Secretaría de Gestión Humana
y Desarrollo Organizacional